



# RESOLUCIÓN DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION N° 024 - 2019-DRA/OA

**VISTO:**

27 MAR. 2019

La Resolución de la Oficina de Administración N° 018-2019-DRA/OA

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de la Oficina de Administración N° 018-2019-DRA/OA, se convocó a concurso público de méritos, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento, Decreto Supremo N° 005-90-PCM; para la contratación de personal en las plazas que se detallan a continuación:

Cargo	Plaza	Nivel	Ubicación	Motivo Vacancia
Téc. Agropecuario III	188	ST-A	Ag. Huarmey	Límite de edad (70 años)
Ing. Ciencias Agrop. IV	176	SP-A	D.S.A Santa	Límite de edad (70 años)
Téc. Agropecuario III	196	ST-A	Ag. Casma	Destitución Automática
Tec. Agropecuario III	126	ST-A	Ag. Fitzcarrald	Destitución Automática
Esp. Org. Campesinas I	118	SP-E	Ag. Carhuaz	Fallecimiento

Que, así mismo en la citada Resolución se conformó la Comisión Evaluadora que se encargará de llevar a cabo dicho concurso público de méritos, la misma que ha procedido a elaborar las bases para el concurso público de méritos bajo el régimen de Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento, Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, estando a lo expuesto y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867, modificado por la Ley N° 27902, en concordancia con lo dispuesto por la Ley 27783; Ley de Bases de la Descentralización, y con la visación de la Unidad de Recursos Humanos;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Aprobar las bases correspondientes al concurso público de méritos, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento, Decreto Supremo N° 005-90-PCM; para la contratación de personal en la Dirección Regional de Agricultura Ancash, para las plazas que se detallan a continuación.

Cargo	Plaza	Nivel	Ubicación	Motivo Vacancia
Téc. Agropecuario III	188	ST-A	Ag. Huarmey	Límite de edad (70 años)
Ing. Ciencias Agrop. IV	176	SP-A	D.S.A Santa	Límite de edad (70 años)
Téc. Agropecuario III	196	ST-A	Ag. Casma	Destitución Automática
Tec. Agropecuario III	126	ST-A	Ag. Fitzcarrald	Destitución Automática
Esp. Org. Campesinas I	118	SP-E	Ag. Carhuaz	Fallecimiento

**ARTICULO SEGUNDO:** Notificar la presente Resolución a los miembros de la Comisión Evaluadora y a las oficinas administrativas pertinentes; así mismo dispóngase su publicación en la página web de la entidad.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

C.P.C. Carmen Rosa Shuan Vega  
Directora de la Oficina de Administración

